



COMUNA DE EL SOLAR

EL SOLAR, 16 de ABRIL DE 2021

33 2021

ORDENANZA N° 009/2021

VISTO:

Las facultades conferidas a este Concejo por el artículo 25 de la Ley N°10.644; y

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de una normativa que regule las compras de materiales e insumos diarios a la empresa Corralón El Solar SRL.
- b) Que la misma es la única proveedora en la zona en un radio de 35 Km y que ciertos artículos son necesarios para el funcionamiento diario y habitual.

ORDENANZA

Art.1º) AUTORICESE a la Comuna de El Solar a las compras directas por vía de la excepción, a la empresa Corralón El Solar SRL de la localidad de El Solar, conforme a lo establecido en el punto b del considerando.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese y archívese.-

~~GONZALEZ, LUIS ALBERTO~~
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

~~REYNOSO, FATIMA MA. FERNANDA~~
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

~~NOCERA, RITA NATALIA~~
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

~~FISCHER, SAMUEL OSCAR~~
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

~~RUIZ DIAZ, RICARDO DANTE~~
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

~~OSCAR A. STEGMANN~~
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR

~~JOSE M. FUSTE~~
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR